

RESOLUCIÓN DE 14 DE JULIO DE 2022 DE LA RECTORA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y DE EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO, DEL TIPO Y CATEGORÍA TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, CON CARGO AL PROGRAMA/PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “EXPLORACIÓN DEL POTENCIAL DE PRODUCCIÓN DE LÍPIDOS Y EXOPOLISACÁRIDOS BIOACTIVOS ENCIANOBACTERIAS AISLADAS DE AMBIENTES EXTREMOS (LIPEPSTREM)” CON REFERENCIA SI3/PJI/2021-00461 EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

Por Resolución de 28 de junio de 2022 se efectuó la Convocatoria Pública para la contratación de personal laboral temporal, mediante contrato indefinido, del tipo y categoría Técnico de Apoyo a la Investigación, con cargo al programa/proyecto de investigación “EXPLORACIÓN DEL POTENCIAL DE PRODUCCIÓN DE LÍPIDOS Y EXOPOLISACÁRIDOS BIOACTIVOS ENCIANOBACTERIAS AISLADAS DE AMBIENTES EXTREMOS (LIPEPSTREM)”, en la Universidad Autónoma de Madrid.

Finalizado el plazo de diez días para la entrega de solicitudes, HA RESUELTO:

Primero.-Aprobar la lista provisional de admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II) en el proceso selectivo.


Segundo.-Publicar la relación provisional de admitidos, así como la de excluidos con la causa de exclusión. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

Tercero.-Los aspirantes excluidos así como los que no figuren en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 1 de julio de 2022
 LA RECTORA
 P.D.: El Vicerrector de Política Científica
 (Resolución de 02/07/2021, BOCM de 08/07/2021)

Daniel Jaque García

Código Seguro De Verificación	6C30-414E-6D51P5765-7154	Fecha	15/07/2022	
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6C30-414E-6D51P5765-7154	Página	1/3	

ANEXO I-Listado Provisional de Admitidos al Proceso de Selección

DNI	APELLIDOS, NOMBRE
8129	AZCONA SÁNCHEZ-ARJONA, LEIRE
4819	GARCIA AROCHA, JENNIFER
3007	GARCIA, EMILIO
7463	LIZARZA PECORARO, PAULA EVELINA
*6873**	MARTINEZ AGUILAR, JOSE
4701	PARDO GARCIA, SARA
2664	PETROVA BONEVA ,ZHAKLIN
7912	RODRÍGUEZ LÓPEZ, PAULA
9981	ROMÁN SAN MARTÍN, ALICIA

Código Seguro De Verificación	6C30-414E-6D51P5765-7154	Fecha	15/07/2022
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6C30-414E-6D51P5765-7154	Página	2/3



ANEXO II-Listado Provisional de Excluidos al Proceso de Selección

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1067*	BALAGUER BAÑERAS ,LIVIA	NO JUSTIFICA POSESIÓN DE TÍTULO FP2
1450*	CAMINO SOLORZANO, SARA	NO JUSTIFICA POSESIÓN DE TÍTULO FP2
1443*	CASTRO BALDOY, ESTHER	NO JUSTIFICA POSESIÓN DE TÍTULO FP2
4289*	DE LAS HERAS GONZALEZ, MARIA ROSA	NO JUSTIFICA POSESIÓN DE TÍTULO FP2
0731*	FONCUBIERTA GUTIERREZ, CARLOS	NO JUSTIFICA POSESIÓN DE TÍTULO FP2
6951*	HERNANDEZ GONZALEZ, MIRIAM	NO JUSTIFICA POSESIÓN DE TÍTULO FP2
8420*	MARTINEZ MARTINEZ, MARIA JOSE	NO JUSTIFICA POSESIÓN DE TÍTULO FP2
0231*	MONTANER DA TORRE, SANDRA	NO JUSTIFICA POSESIÓN DE TÍTULO FP2
3726*	MORGADO LLAMAZARES, NATALIA	NO JUSTIFICA POSESIÓN DE TÍTULO FP2
8727*	OROZCO RIVERA, JAIRO JOSE	NO JUSTIFICA POSESIÓN DE TÍTULO FP2

Código Seguro De Verificación	6C30-414E-6D51P5765-7154	Fecha	15/07/2022
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6C30-414E-6D51P5765-7154	Página	3/3

